



**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**“20161400098873”**

Para contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20161400098873

Fecha: Viernes 18 de Noviembre de 2016



140

Doctor

**MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL**

Director DANE

La Ciudad

**Asunto:** Seguimiento a la Información correspondiente al tercer trimestre de 2016, enviada a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por parte del Área Financiera,

## OBJETIVO

Verificar que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, hayan cumplido con el reporte de la información económica, social y ambiental, relacionada con la contabilidad, la tesorería y el presupuesto ante el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, dentro de las fechas establecidas para el tercer trimestre de 2016.

## ALCANCE

Comprende el seguimiento a los reportes de información financiera, para los formularios saldos y movimientos y operaciones recíprocas, en el periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2016.

## METODOLOGÍA

Se realizó el seguimiento a los reportes de información financiera, verificando lo reportado en el aplicativo SIIF Nación frente a lo reportado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, sistema adoptado según la Resolución 248 del 6 de julio de 2007, de la Contaduría General de la Nación, como el sistema exclusivo ante el cual las entidades del orden nacional deben reportar la Información Financiera, esto con el fin de mejorar la capacidad de seguimiento y control por parte de las autoridades nacionales, territoriales y de la ciudadanía en general.

El seguimiento se realizó teniendo en cuenta el reporte de SIIF Nación CGN2005-001 - Saldos y Movimientos y CGN2005-002 - Operaciones Recíprocas; comparándolos con el reporte enviado a la Contaduría General de la Nación - CGN a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP para el tercer trimestre de 2016. La presentación de los valores se realizará en miles de pesos, conservando en todos los casos la igualdad consagrada en los registros.

Adicionalmente, se verificó que los reportes se transmitieran dentro de las fechas establecidas en la Circular Externa 018 de 2016, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, de la Contaduría General de la Nación – CGN, fechas en las cuales el DANE y FONDANE deberán transmitir la información del tercer trimestre de 2016, el 31 de octubre del mismo año.

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

www.dane.gov.co

contacto@dane.gov.co



GP 011-1



SC 1081-1



CO-SC 1081-1



La información financiera, económica, social y ambiental se reporta a través de los siguientes formularios:

1. CGN2005-001- Saldos y Movimientos
2. CGN2005-002 - Operaciones-Reciprocas
3. CGN2005NE-003 - Notas de Carácter Específico
4. CGN2005NG-003 - Notas de Carácter General

De los cuatro (4) formularios mencionados anteriormente, a continuación se describe el resultado de la transmisión de dos (2), el CGN2005-001 - Saldos y Movimientos y el CGN2005-002 - Operaciones-Reciprocas, para las entidades Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, ya que los dos restantes, según lo establecido en la Resolución 248 del 6 de julio de 2007, que en su artículo 10, parágrafo 1, menciona: *“Los formularios que en la presente resolución se denominan CGN2005NE-003-NOTAS-DE-CARÁCTER-ESPECÍFICO y CGN2005NG-003-NOTAS-DE-CARÁCTER-GENERAL, sólo serán reportados para la fecha de corte del 31 de diciembre”*.

### 1. CUMPLIMIENTO DEL PLAZO PARA REPORTAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN EL APLICATIVO CHIP DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN.

Se verificó que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, transmitieron la información financiera el 28 de octubre de 2016 y el 31 de octubre de 2016 respectivamente, cumpliendo así lo establecido en la Circular Externa 018 del 29 de marzo de 2016, emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la cual cita: *“Por medio de la presente la Administración del SIIF Nación da alcance a lo indicado en la circular externa número 017 del 22 de marzo de 2016 para indicar que la Contaduría General de la Nación, CGN, definió las fechas límite para realizar registros contables durante el año 2016 y las fechas para transmisión a CHIP tal como Sigue”*.

**Tabla 1 Fechas límites para registros contables y transmisión información al CHIP 2016**

Trimestre	Mes	Fecha límite para Registros Contables	Fecha Transmisión CHIP
III	Julio	27 de octubre de 2016	31 de octubre de 2016
III	Agosto	27 de octubre de 2016	
III	Septiembre	27 de octubre de 2016	

Fuente:

[http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeld=%2FOCS%2FMIG\\_50982604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased](http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda/ShowProperty?nodeld=%2FOCS%2FMIG_50982604.PDF%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased)

Adicionalmente, se procedió a corroborar en la página web del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP [www.chip.gov.co](http://www.chip.gov.co), el histórico de envíos correspondiente al Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, observando lo siguiente:



**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA  
"20161400098873"

Para contestar por favor cite estos datos:  
Radicado: 20161400098873  
Fecha: Viernes 18 de Noviembre de 2016



Imagen 1. Fecha de envío Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE 2016

**Sistema CHIP** Web Entidad  
Cuentas Claras. Estado Transparente.

**Historico de Envios**  
10400000 - Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
Estado : ACTIVO  
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA	2016-07-09	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	2016-10-28 18:35:04.0	2016-10-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	2016-10-28 18:35:04.0	2016-10-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO	2016-10-28 18:35:04.0	2016-10-28 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP  
Imagen tomada por la Oficina de Control Interno el 1 de noviembre de 2016

Imagen 2. Fecha de envío Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE 2016

**Sistema CHIP** Web Entidad  
Cuentas Claras. Estado Transparente.

**Historico de Envios**  
23200000 - Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística.  
Estado : ACTIVO  
SubEstado : NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
INFORMACION CONTABLE PUBLICA	2016-07-09	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	2016-10-31 14:47:57.0	2016-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS	2016-10-31 16:10:04.0	2016-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	2016-10-31 14:47:57.0	2016-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_002_OPERACIONES_RECIPROCAS	2016-10-31 16:10:04.0	2016-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO	2016-10-31 16:10:04.0	2016-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría
	2016-07-09	CGN2005_003NE_NOTAS_DE_CARACTER_ESPECIFICO	2016-10-31 14:47:57.0	2016-10-31 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

Fuente: Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP  
Imagen tomada por la Oficina de Control Interno el 1 de noviembre de 2016

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE  
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia  
www.dane.gov.co  
contacto@dane.gov.co



CO-SC 1081-1

GP 011-1

SC 1081-1



## 2. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO SIIF NACIÓN, CON LA REPORTADA EN EL SISTEMA CONSOLIDADOR DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO - CHIP DEL FORMULARIO CGN2005\_001\_SALDOS\_Y\_MOVIMIENTOS.

La oficina de control interno verificó la información reportada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE correspondiente a saldos y movimientos, para el tercer trimestre de 2016, la cual se reportó en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP y la registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.

Sin embargo al cotejar lo registrado en el Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP y en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, se observó que en lo reportado por FONDANE existe una diferencia en las cuenta 934602 – Inventarios, por valor de -2.776 (cifras expresadas en miles de pesos) y 9915 - Acreedoras de Control por Contra (DB), por valor de 2.776 (cifras expresadas en miles de pesos). Razón por la cual la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 solicitó a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad las razones por las cuales se presentaron las diferencias en los sistemas antes mencionados.

Por lo anterior, el día 17 de noviembre de 2016 el Coordinador del Grupo Interno de Contabilidad suministró la información sobre las diferencias presentadas en los reportes enviados a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP y en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, así:

*“Esta diferencia corresponde a la Territorial Medellín, en el mes de Julio de 2016 según comprobante No 5315 se contabilizo en la cuenta 991590 el valor de \$2.775.490 crédito siendo su saldo de naturaleza débito.*

*Al realizar la transmisión en el CHIP salió el siguiente error “Saldo Reportado para esta cuenta debe ser negativo, no se permite saldo contrario” para realizar la transmisión en el CHIP realizamos el siguiente ajuste:*

934602 Cr \$2.775.490

991590 Db \$2.775.490

*En el mes de octubre se realizó el ajuste mediante comprobante No 6624 en el sistema SIIF en la Territorial Medellín”.*

## 3. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL APLICATIVO SIIF NACIÓN, CON LA REGISTRADA EN EL SISTEMA CONSOLIDADOR CHIP DEL FORMULARIO CGN2005\_002-OPERACIONES RECÍPROCAS

Se evidenció que el reporte CGN2005 002 correspondiente a las Operaciones Recíprocas de las entidades DANE y FONDANE presentaron diferencias entre el aplicativo SIIF Nación y el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por lo evidenciado anteriormente, la Oficina de Control Interno el 15 de noviembre de 2016 solicitó a través de correo electrónico al Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad, las razones por las cuales se presentaron diferencias en los aplicativos del Ministerio de Hacienda y la Contaduría General de la Nación.



El día 17 de noviembre de 2016 el Coordinador del Grupo Interno de Contabilidad suministró la información sobre las diferencias presentadas, así:

## DANE

1. En el reporte de Operaciones Recíprocas, la cuenta “245301 Recursos Recibidos en Administración - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A”, se encuentra reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, pero no en el aplicativo SIIF nación.

### Respuesta:

*Las subcuentas 245301001 en el aplicativo SIIF Nación muestra un saldo total de todos los convenios, debido a que no está parametrizado por cada convenio y en el CHIP se registra individualmente por cada uno de estos.*

2. En el seguimiento del II trimestre de 2016, la Oficina de Control Interno recibió el día 25 de agosto de 2016, las siguientes respuestas, mediante correo electrónico por parte del Coordinador del Grupo Interno de Contabilidad, ante las diferencias presentadas en las cuentas 245301001, 439014 y 480535, correspondientes al formulario Operaciones Recíprocas, sin embargo en la verificación correspondiente al III trimestre de 2016, se encontró que la diferencia entre los reportes continúa.

### Respuesta:

*“En lo referente a la revisión del reporte de las cuentas recíprocas con corte a Septiembre del año en curso, el CHIP de la Contaduría arroja un error al momento de transmitir la información con la entidad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA -COMCAJA, en esta subcuenta contable 242520 solo recibe los datos del Instituto Colombiano de Bienestar familiar y/o Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, como lo ratifica el soporte anexo donde muestra el error”.*

*“Para subsanar esta eventualidad nos comunicamos vía telefónica con nuestro asesor de la Contaduría General de la Nación antes de enviar la información, el asesor nos indicó incluir la información de estas entidades en el reporte, y los errores que arrojara los imprimiéramos y se los remitiéramos por correo electrónico para su revisión correspondiente, a la fecha aún no hemos recibido la respuesta”.*

## FONDANE

3. En el seguimiento del II trimestre de 2016, la Oficina de Control Interno recibió el día 25 de agosto de 2016, las siguientes respuestas, mediante correo electrónico por parte del Coordinador del Grupo Interno de Contabilidad, ante las diferencias presentadas en las cuentas 245301001, 439014 y 480535, correspondientes al formulario Operaciones Recíprocas.

*“La subcuenta 245301001 no se reportó en el informe del CHIP, se tendrá en cuenta para el próximo cierre trimestral”.*

*“La subcuentas 439014 y 480535 registradas en la unidad ejecutora no se reportaron en el informe del CHIP, se tendrá en cuenta para el próximo cierre trimestral”.*



**DANE**  
Para tomar decisiones

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

**"20161400098873"**

Para contestar por favor cite estos datos:

Radicado: 20161400098873

Fecha: Viernes 18 de Noviembre de 2016



Sin embargo en la verificación correspondiente al III trimestre de 2016, se encontró que las cuentas referidas no se tomaron en cuenta para el cierre del III trimestre de 2016.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno, observó que el valor total de la cuenta 245301001, equivalente a \$869.130 (Miles de pesos) coincide tanto en CHIP, como en SIIF Nación; sin embargo se observaron diferencias en el reporte discriminado por entidad recíproca en CHIP, respecto a lo registrado en SIIF Nación, así: Departamento Nacional de Planeación por valor de \$-24.916 (miles de pesos), Ministerio de Transporte por valor de \$33 (miles de pesos) y Banco de la República por valor de \$26.524 (cifras expresadas en miles de pesos). Las diferencias antes indicadas corresponden a un mayor valor reportado en CHIP, respecto a lo registrado en SIIF Nación.

#### **Respuesta:**

*"Las subcuentas 245301001 en el aplicativo SIIF Nación muestra un saldo total de todos los convenios, debido a que no está parametrizado por cada convenio y en el CHIP se registra individualmente por cada uno de estos".*

*"Respecto de la subcuenta 245301001 se reportó en el CHIP de acuerdo con la discriminación de la respuesta anterior.*

*Y en cuanto a las subcuentas 439014 y 480535 por regla de eliminación no tienen reciprocidad en el CHIP por lo tanto no se reportan".*

*Por lo anterior lo reportado en el SIIF Nación y el CHIP de la Contaduría obedece a que en SIIF Nación no efectúa la depuración de las partidas que en realidad tienen reciprocidad, mientras que en el CHIP de la Contaduría valida las partidas que son recíprocas entre si y al momento de transmitir el reporte en la validación presenta error y no permite su transmisión, debido a esto se deben eliminar para que el reporte pueda ser transmitido.*

4. En el formulario Operaciones Recíprocas, se encontró una diferencia entre lo reportado en el CHIP y lo registrado en SIIF Nación, correspondiente a la cuenta 521106 por valor de \$59.817 (miles de pesos), debido a que el valor reportado en CHIP es de \$59.877 (miles de pesos) y en SIIF está en \$60 cifras en miles de pesos.

#### **Respuesta:**

*"...La cifra reportada en el informe de CHIP operaciones recíprocas de FONDANE por valor de 59.877 en el momento de hacer la conversión a miles de pesos no se ajustó, se tendrá en cuenta para ajustar en el próximo cierre".*

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA**

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE

Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia

www.dane.gov.co

contacto@dane.gov.co



GP 011-1



SC 1081-1



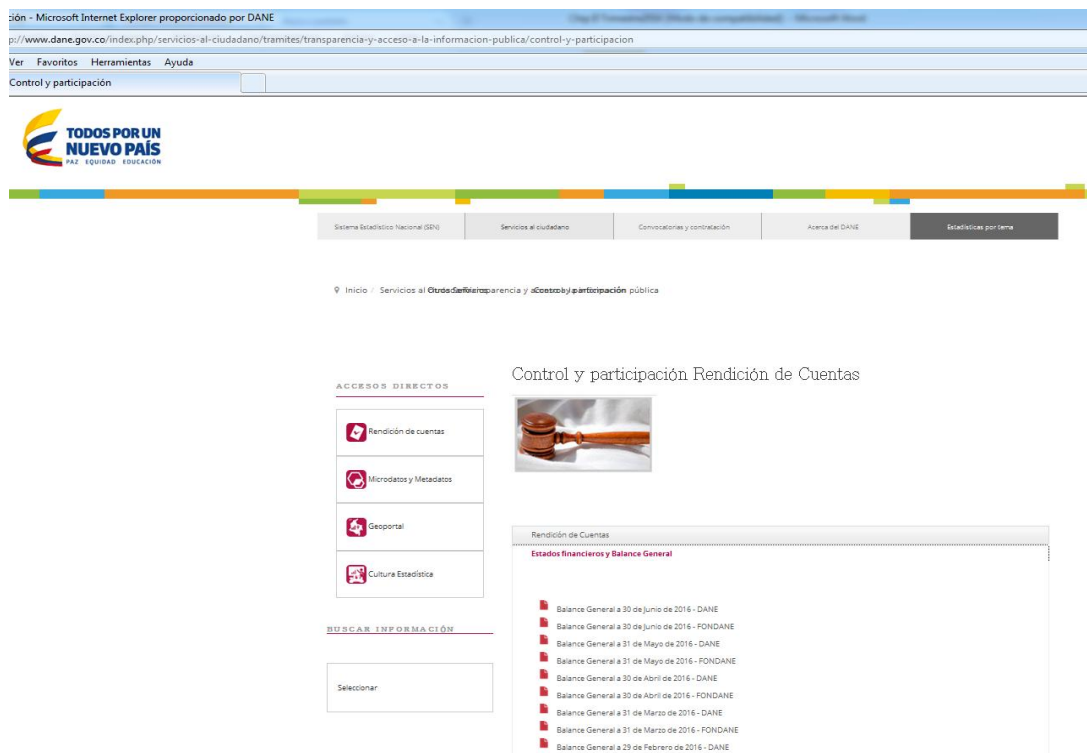
CO-SC 1081-1



#### 4. VERIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES BÁSICOS

Se verificó el día 17 de noviembre de 2016, en la dirección web <http://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/control-y-participacion>, que no se encuentran publicados los Estados Financieros del Departamento Nacional de Estadística - DANE ni del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, para el período correspondiente al III trimestre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública en el Capítulo II, numeral 7 que señala: *“El representante legal debe garantizar la publicación de los estados contables básicos certificados, junto con la declaración de la certificación, en las dependencias de la respectiva entidad, en un lugar visible y público. Cuando sean dictaminados, deben ir acompañados del respectivo dictamen del revisor fiscal.*

*Lo anterior, sin perjuicio de que las entidades contables públicas, de acuerdo con las disposiciones legales, deban publicar mensualmente estados contables intermedios, que para este efecto se trata del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental.”*



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE  
Imagen tomada por la Oficina de Control Interno el 17 de noviembre de 2016



## 5. RECOMENDACIONES

- Establecer medidas de control, para que los reportes enviados a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, sean enviados con información correcta y así evitar hallazgos de los entes de control.
- Publicar los Estados Financieros del Departamento Nacional de Estadística - DANE y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, en la página web, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 7, Capítulo II del Régimen de Contabilidad Pública.
- Dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte del Grupo de Recursos Financieros, según la respuesta enviada a la Oficina de Control Interno, al seguimiento correspondiente al segundo trimestre de 2016.
- Realizar seguimiento al correo electrónico enviado a la Contaduría General de la Nación, en el cual se enviaron los errores que arroja al momento de transmitir la información con la entidad CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAMPESINA -COMCAJA,,

Cordialmente

  
**JAMES LIZARAZO BARBOSA**  
Jefe Oficina Control Interno

**Copia:** Dr. - Leonard Páez -Coordinador Área Financiera

Proyectó: Fernando Puerto Tovar.  
Revisó: James Lizarazo Barbosa.